M. J. S.

Habiendo manifestado á este Ayuntamiento sus Caballeros Capitulares D.n Pedro Josef de Guiros y D.n Esteban de Arteaga que V.S. no los ha tenido presentes en las funciones que V.S. celebró en el tiempo que han estado y permanecido en esta Ciudad con motivo de sus destierros de esta, y que tal vez por esta causa ocurriría V.S. los atentos oficios de nuestra Hermandad: ha acordado pasar á V.S. testimonio del R.l Despacho del Supremo Consejo de Castilla por el qual se sirve declarar por absueltos é inculpables á dhos Caballeros Capitulares, para que en su virtud observe V.S. en qualquiera otra ocasión sin reparo dhos atentos oficios de Hermandad con los referidos D.n Pedro Josef de Guiros y D.n Esteban de Arteaga, segun y como se practica esta Ciudad con todos los Individuos de V.S. siempre que se le ha ofrecido motivo de mani-